Irregularidades en los aguinaldos entregados por el Ayuntamiento de Lérida, según Siurana

LLUÍS VISA, **Lérida**

El ex alcalde y actual portavoz socialista en el Ayuntamiento de Lérida, Antoni Siurana, denunció ayer que los regalos navideños que la corporación ha repartido este año a sus casi 700 funcionarios fueron adquiridos a la empresa Direca, SA, propiedad del concejal de CiU responsable del área de urbanismo, Jordi Castelló, que actualmente dirige uno de sus hijos. "Este es un hecho insólito. Es algo que no pasaba ni en tiempos del franquismo", comentó Siurana.

Los aguinaldos contenían un bote de piña, otro de melocotón, tres barras de turrón, una botella de cava, una de ron, una de vino dulce y una de coñá. El alcalde de Lérida, Manuel Oronich, de CiU, manifestó que "si Siurana ha dicho esto es un solemne embustero que utiliza la calumnia y la mentira como instrumento para ensuciar a gente honesta".

La Audiencia mantiene al concejal Xavier Valls como presidente de Gràcia

EL PAÍS, **Barcelona**

La Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de Barcelona ha desestimado la suspensión cautelar del concejal socialista del Ayuntamiento de Barcelona, Xavier Valls, como presidente del distrito de Gràcia. La suspensión había sido solicitada por el grupo municipal de Convergència i Unió (CiU), mediante una demanda en la que se argumentaba que el nombramiento, efectuado por el alcalde Pasqual Maragall, conculcaba derechos fundamentales recogidos en la Constitución. El auto desestima la solicitud de suspensión del nombramiento pero no supone la anulación de la damanda, que sigue su curso normal.

Valls fue nombrado presidente de Gràcia después de quedar empatado a siete votos con el candidato de CiU, Daniel Fabregat, en la votación efectuada por los miembros del consejo de distrito de el pasado 14 de octubre.

Un mendigo muere ahorcado en un solar de Sant Gervasi

EFE, **Barcelona**

Gregorio Miguel Modre, de 58 años de edad, y considerado como un indigente habitual por la Guardia Urbana de Barcelona fue encontrado ahorcado ayer en un solar situado entre las calles de General Mitre y Vía Augusta en el barrio de Sant Gervasi. El cádaver fue hallado sobre las 11 horas por los componentes de una patrulla que hacían el recorrido habitual por esta zona.

Según la Guardia Urbana, Gregorio Miguel Modre solía frecuentar los lugares donde se refugian los indigentes de la ciudad y era muy conocido entre las personas que pertenecen a este mundo marginal de Barcelona. La policía ha abierto una investigación para averiguar si el fallecido se suicidó o fue asesinado.

El dirigente comunista destacó como abogado defensor de antifranquistas

Josep Solé Barberà, ex diputado y fundador del PSUC, fallece a los 74 años

EL PAÍS, **Barcelona**

El abogado Josep Solé Barberà, ex diputado y destacado dirigente del PSUC y una de las figuras catalanas más conocidas de la lucha antifranquista, falleció durante la madrugada de ayer en una clínica de Barcelona a consecuencia de un derrame cerebral, con 74 años de edad. El dirigente comunista había sido internado la tarde del domingo con síntomas de parálisis. A las diez de la noche entró en coma, y a las seis de la madrugada falleció.



Josep Solé Barberà.

Los restos mortales de Solé Barberá serán enterrados hoy en Reus, después de un funeral previsto a las 12 del mediodía en la parroquia de Santa Joaquima de Vedruna, en el barrio de Sant Gervasi de Barcelona.

El veterano político catalán permaneció en activo como abogado y como dirigente comunista hasta el último momento. Desde 1986 presidía la Asociación Catalana de Juristas Demócratas y en noviembre último había presentado su candidatura a la presidencia del Ateneu de Barcelona. Recientemente la Generalitat había decidido concederle la medalla de Sant Jordi. Al conocer la noticia de su muerte, el presidente Pujol destacó ayer de él que "siempre estuvo al pie del cañón de la lucha democrática. Era un gran catalanista y una buena persona".

Solé Barberà era miembro del comité central del PSUC, a cuyas reuniones no faltaba nunca. Sus compañeros le recuerdan sentado en las últimas filas porque, fumador empedernido e inquieto militante, seguía apasionadamente desde allí todos los debates. Afín al llamado *sector leninista* del partido, era considerado una figura histórica, por encima de las etiquetas ideológicas.

Hijo de un maestro nacional, inició su militancia política en 1931, en el Bloc Obrer i Camperol, partido que abandonó en 1934 para integrarse en la Unió Socialista de Catalunya, una de las cuatro formaciones que en 1936 se fusionaron para constituir el PSUC.

Inició su profesión como pasante de los abogados Pere Comas i Calvet y Josep Andreu i Abelló. Luego, durante la guerra civil, fue juez de primera instancia de Reus y comisario de batallón. Al término de la contienda vivió durante seis meses la angustia de una condena a muerte, hasta que le fue conmutada la pena. Salió de la cárcel en 1944 y hasta 1950 no pudo reemprender su profesión.

Solé Barberà utilizó su toga de abogado innumerables veces ante el Tribunal de Orden Público, en defensa de los militantes antifranquistas y de dirigentes obreros detenidos. Fue también uno de los defensores de los militantes de ETA en el llamado *Proceso de Burgos*, en 1969.

Por toda esta labor profesional y por su relevancia política, Solé Barberà fue, con Pere Ardiaca, uno de los primeros hombres que apareció públicamente como miembro del PSUC, cuando la militancia todavía estaba sometida a una rigurosa clandestinidad, y fue el representante del PSUC en los organismos unitarios antifranquistas, como la Assemblea de Catalunya o el Consell de Forces Polítiques.

Militante apasionado y orador vehemente, tras la legalización del PCE y el PSUC fue una de las figuras más asiduas de los entonces multitudinarios mítines políticos. En 1977 fue elegido diputado del Congreso por Tarragona y formó parte del *grupo de los veinte*, la comisión de diputados catalanes que elaboró las bases del estatuto de autonomía. En 1979 fue reelegido diputado, pero su actividad pública languideció a partir de entonces, como la del resto de los dirigentes comunistas, a medida que la devoradora crisis interna sumía al PSUC en el declive.

Josep Solé Barberà consideraba la actual división comunista como una tragedia, contra la que luchaba preconizando la reunificación. A pesar de ello, se manifestaba optimista y repetía a cuantos le preguntaban: "Peor estaba el partido entre 1936 y 1950: unos muertos y otros en la cárcel. Si salimos de aquél pozo, también podemos salir de este".

La muerte de muchas cosas

JORDI SOLÉ TURA

Josep Solé Barberà no es hombre para una nota necrológica. Hay demasiada contradicción entre el torrente de vitalidad que se desprendía de su persona y la frialdad casi burocrática de una necrológica obligada por el hecho físico de su muerte. Y si uno le ha conocido de cerca, si uno le ha oído bromear sobre sí mismo y hasta sobre su propia muerte, la contradicción es todavía mayor.

Sin embargo, es cierto que Solé Barberà ha muerto y que con él han muerto muchas cosas. Ha muerto un talante abierto y comunicativo que le permitía establecer fácil relación con amigos y adversarios. Ha muerto una manera de entender la política que combinaba la fidelidad a unos principios con la mayor apertura mental en su aplicación cotidiana. Ha muerto un profundo sentido de continuidad respecto a las propias raíces. Y ha muerto un sentido del humor irrepetible, un humor que se mantenía vivo incluso en las circunstancias más adversas.

Una de las consecuencias más negativas de la forma en que se produjo nuestra transición a la democracia es que la larga y heróica lucha de tantos hombres y tantas mujeres contra la dictadura franquista apenas pudo ser reivindicada.

Solé Barberà era uno de esos luchadores que tuvieron que dejar en un segundo plano la reivindicación de su trayectoria antifranquista. Supo hacerlo con calma, con dignidad, porque era consciente de que lo importante era hacer frente a una nueva situación con la mente abierta, precisamente, a lo nuevo.

Un símbolo del PSUC

Pero si entonces tuvo que poner sordina a su propia trayectoria, ahora hay que proclamarla con fuerza, porque Solé Barberà es una de esas figuras de nuestro país que resumen en sí mismas todo un capítulo de nuestra historia colectiva.

Josep Solé Barberà aguantó con dignidad los avatares de la crisis interna del PSUC y del PCE y siguió siendo hasta el final no sólo un miembro destacado del PSUC, sino también uno de sus exponentes y símbolos más apreciados por amigos y adversarios.

Su trayectoria vital es la de un combatiente por la democracia, la de un auténtico patriota en el sentido más exacto de la palabra, la de un luchador que nunca hizo de su propia lucha una sublimación de otras cosas, la de un hombre que asumió su combate con absoluta naturalidad, apertura de espíritu y talante irónico.

En este sentido fue —o, más exactamente, es— una expresión viva de todas las esperanzas, contradicciones, realidades y frustraciones de tantos miles de ciudadanos españoles y, a la vez, la plasmación de una forma de luchar por el futuro del país, un futuro de libertad y democracia.

El ciclo vital de Josep Solé Barberá ha concluido y duele mucho tener que aceptarlo. Pero este país ha superado los lastres del pasado gracias a la tarea anónima o pública de personas como él. Y esto es, en definitiva, lo que importa, lo que queda, lo que permite vencer la pena.

Detenido un implicado en la muerte de un presunto traficante en Sant Pere de Ribes

EFE, **Barcelona**

César Bordonau López, de 50 años, fue detenido en Barcelona como presunto autor de la muerte de Miguel Ruiz Martos, de 30, ocurrida el pasado 28 de diciembre en Sant Pere de Ribes. La víctima, vinculada según la policía al tráfico de drogas en el Garraf, falleció a causa de un disparo. Inicialmente se consideró este homicidio como un ajuste de cuentas entre bandas rivales.

A consecuencia de este hecho fue detenido José Martí Pérez, quien declaró que en el momento del asesinato se encontraba en casa de Gabriel Pomares Sánchez. Pese a ello, el juez ordenó su ingreso en prisión. El pasado día 1, Pomares falleció al caer al vacío desde un sexto piso cuando intentaba saltar a otro edificio. Aunque se creyó que podía tratarse de un nuevo asesinato para silenciar a un testigo, la policía señala ahora que la muerte se produjo cuando el joven, bajo el efecto de la droga, intentaba huir por los tejados por creer que alguien le perseguía para matarle.

BREVES

'Caso Capodano'. El portavoz de la Crida, Carles Riera, fue detenido el pasado domingo en Jaca (Huesca) en cumplimiento de una orden de busca y captura dictada por el titular del Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona, contra los miembros de la mencionada organización que el pasado mes de junio rociaron con pintura un buque de la armada de EE UU.— EP

Amenaza a un sacerdote. El párroco de la iglesia María Auxiliadora, de Sant Boi, fue retenido en la sacristía por un hombre armado con un cuchillo de grandes dimensiones que exigía un puesto de trabajo.— EP

Incendio en una fábrica. Un incendio causó ayer daños de "poca importancia", según los bomberos, en la fábrica de confección Cegi, SA, situada en la calle de Campo Florido, en Barcelona. Los empleados que se encontraban en el interior del edificio señalaron que el fuego pudo haber sido provocado.— EFE

Detenido por estafa. Jerónimo Florit Vidal, de 41 años, fue detenido en Figueres como presunto autor de una estafa por haberse apropiado de los donativos con fines benéficos efectuados por varios comerciantes.— EFE

Africanos hacinados. Entre 30 y 40 africanos conviven en Pineda de Mar (Maresme) en un espacio que no supera los 60 metros cuadrados, por el que cada unos de ellos paga unas 1.000 pesetas semanales, según Cáritas.— EP

Funerales. El ministro de Defensa, Narcís Serra, y otras autoridades civiles y militares asistieron ayer en Barcelona al funeral por María Jusmet García, madre del Delegado del Gobierno, Francesc Martí Jusmet, que falleció el domingo. También ayer se celebró, en Sant Pere de Ribes (Garraf), al funeral por el escritor Joan Carandell, padre de los escritores José María y Luis, que falleció el sábado.

TRIBUNALES

Enrique Lecumberri preside de forma interina la Audiencia de Barcelona

B. C., **Barcelona**

El magistrado Enrique Lecumberri ocupa provisionalmente la presidencia de la Audiencia Territorial de Barcelona hasta que el pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) designe nuevo presidente tras la jubilación, el pasado dos de enero, de Jaume Amigó de Bonet. Lecumberri es el presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Barcelona y el presidente de sala más antiguo.

Aunque todavía se desconoce qué magistrados han comunicado formalmente al CGPJ su voluntad de ocupar el cargo, fuentes judiciales señalaron que algunos de los candidatos a la presidencia son los mismos que lo hicieron en octubre de 1985, fecha en que Cesáreo Rodríguez Aguilera abandonó la presidencia al ser nombrado vocal del CGPJ.

Entre los nombres de magistrados que se barajan figuran Francisco Talón, actual presidente de la Sección Cuarta de lo Penal; Joan Poch, de la Sala Primera de lo Civil; García Fontanet, de la Sala Primera de lo Contencioso; Luis María Díaz Valcarcel, de la Sala Tercera de lo Civil; García Estartús, magistrado del Tribunal Supremo y Marino Iracheta, presidente de la Audiencia de Pamplona. La elección del presidente requiere la mayoría simple de los vocales del CGPJ.

Denunciada una distribuidora musical por 'piratear' cintas de la cantante Sabrina

BLANCA CIA, **Barcelona**

La productora musical Blanco y Negro ha interpuesto una denuncia contra la distribuidora Ciclón Musical, de Madrid, por importar casetes portuguesas de la cantante italiana Sabrina carentes de licencia para ser producidas y exportadas.

La policía judicial de Madrid encontró el pasado 28 de diciembre 10.000 cintas introducidas irregularmente desde Portugal en el almacén de Ciclón Musical, con el sello discográfico de la firma portuguesa Vidisco, también denunciada por la productora Blanco y Negro, al igual que el exportador portugués F. Gómez de Almeida. Otras 40.000 cintas no llegaron a salir de Portugal.

Blanco y Negro tiene la licencia para la producción en España de cintas y discos de las canciones de Sabrina, por acuerdo con la productora italiana Fiverecords. Según esta licencia, tanto los discos como las cintas debían ser vendidas a 1.200 pesetas. Las cintas incautadas fueron facturadas por 125 pesetas por unidad, y se estima que tras la distribución iban a ser vendidas a 395 pesetas.

Esta práctica de rebajar precios para reventar mercados, conocida como *dumping*, está expresamente sancionada por las normas que rigen la Comunidad Europea (CE).

Los forenses afirman que Agustín Rueda tenía golpes en el 70% de su cuerpo

JOSÉ YOLDI, **Madrid**

Domingo Sastre y Gregorio Arroyo, forenses que realizaron la autopsia del recluso Agustín Rueda, apaleado y muerto en la prisión de Carabanchel el 13 de marzo de 1978, afirmaron ayer que el preso fallecido presentaba golpes en el 70% de la superficie de su cuerpo. Las afirmaciones de estos dos peritos de que Rueda fue objeto de una paliza "generalizada, prolongada, intensa y técnica" fueron confirmadas por otros seis médicos forenses que intervinieron en el juicio que se celebra en la Audiencia Provincial de Madrid.



Agustín Rueda.

Los peritos explicaron que la paliza fue generalizada porque sólo el 30% de la superficie del cuerpo del recluso no tenía contusiones; fue prolongada porque "no se hizo en cinco minutos" y fue realizada por varias personas; fue intensa por la potencia de los golpes, que derivó en una pérdida de más de tres litros de sangre, y, finalmente, fue técnica porque no había golpes en órganos vitales.

Según los forenses, es significativo que no hubiera golpes en la nuca o en el cráneo, que hubieran producido al detenido la muerte instantánea.

Los forenses aseguraron que el origen de las lesiones que presentaban Rueda y los otros presos golpeados era el mismo y que se produjeron en un espacio de tiempo parecido, por ejemplo, la misma mañana. Añadieron que ninguna de las lesiones de Rueda fue posterior.

Esto destruye la hipótesis de la defensa que supone que la muerte de Rueda fue producto de golpes posteriores a la reducción del recluso por los funcionarios en la mañana del día 13 y que, según esa hipótesis, podrían haber sido causados por otros presos, más concretamente de la Coordinadora de Presos en Lucha (Copel). Según los médicos, todos los reclusos tenían signos de haber sido golpeados con defensas (porras de goma), aunque Rueda presentaba además heridas producidas por algún objeto duro no flexible. Los forenses precisaron también, a preguntas de la acusación, que por la posición de los golpes —gran parte de ellos en los antebrazos— Rueda se encontraba en una actitud defensiva, con la manos cubriéndose la cabeza, y no en una posible actitud agresora, lo que invalida la tesis de los funcionarios de que le golpearon en la mano para quitarle un cuchillo con el que, según los funcionarios, el fallecido les atacaba.

No hubo infarto

Los doctores negaron que Agustín Rueda hubiera sufrido un infarto, y precisaron que lo que hubo fue una infiltración sanguínea en el endocardio como consecuencia de los golpes recibidos.

Sobre la causa de la muerte, los médicos afirmaron que se produjo por choque hipovolémico (disminución de sangre en el torrente circulatorio), ya que como consecuencia de los golpes perdió en hematomas alrededor del 60% de la sangre. Los forenses precisaron que hasta el 20% de pérdida no aparecen síntomas. Entre el 20% y el 50% de pérdida de sangre se reduce la tensión y aumentan las pulsaciones. Los médicos que asistieron a Rueda debieron de haberlo apreciado y ordenar su ingreso para realizar transfusiones.

En la tercera fase, de más del 50%, como fue la de Rueda, la situación es irreversible, con un aumento del pulso a 130 pulsaciones y una reducción de la tensión a menos de 7. Este informe contradice lo afirmado por los médicos procesados José María Barigou y José Luis Casas, quienes aseguraron que las lesiones de Rueda no revestían gravedad.

Encausados dos médicos por no ver la herida que causó la muerte de un preso

JOSÉ YOLDI, **Madrid**

Carlos Valle, titular del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, ha decretado el procesamiento por presunta negligencia profesional de dos médicos del hospital Gregorio Marañón, de Madrid, por no advertir la puñalada en la sien que causó la muerte al recluso Tomás Moya Reyes el 10 de marzo de 1986. El juez ha procesado por homicidio a los dos presos autores de la agresión a Moya, ocurrida en el centro de detención de jóvenes de Madrid, el 8 de marzo de 1986.

El magistrado ha decretado la prisión incondicional para José Luis Baeza Córdoba y Antonio López Romero, autores de la puñalada, y ha dejado en libertad provisional a los doctores Antonio Zafra Campo y María Balbina Ferreras Ferreras.

Según el auto de procesamiento, el 8 de marzo de 1986 se originó una discusión entre Moya y Baeza en la primera galería del centro en la que el primero recibió diversas heridas con un objeto afilado, una de ellas en la zona frontal izquierda, que tenía aspecto superficial, pero que luego causó la muerte del joven.

El preso fue trasladado al hospital Gregorio Marañón donde el médico de guardia y cirujano curaron las heridas sin valorar que la producida en la sien izquierda era profunda y originaba una grave lesión encefálica. No obstante, el enfermo fue derivado al servicio especializado, donde fue asistido por la doctora María Balbina Ferreras. El doctor Antonio Zafra también auxilió al herido. Ninguno de los médicos advirtió que la trayectoria de la herida provocaba lesiones que derivaron en una hemorragia cerebral traumática.

Facultativos británicos realizan abortos según el sexo del feto

R. M. DE RITUERTO, **Londres**

Ginecólogos británicos están violando la vigente Ley del Aborto y practicando operaciones de este tipo en función del sexo del feto, según reveló ayer un programa radiofónico de la BBC. Las embarazadas que recurren a estos médicos suelen ser mujeres orientales para las que la eventual boda de una hija, y la correspondiente dote, suponen una carga económica aterradora. El hecho ha trascendido en el momento en que el Parlamento británico va a discutir la reforma de la Ley del Aborto de 1967.

Una periodista de origen asiático de esa emisora, embarazada de seis meses, acudió al ginecólogo que le practicó una amniocentesis para determinar el sexo de su hijo. A instancias de la periodista, y tras advertirle que era ilegal practicarle un aborto en función del sexo, el médico le envió a otro colega que se brindó a realizar la operación por 120.000 pesetas.

Otro ginecólogo manifiesta en el mismo programa que en su hospital se reciben al año unas 12 peticiones de parejas de origen asiático que llegan a ofrecer hasta 200.000 pesetas porque se establezca el sexo del feto y se realice el aborto si resulta que se trata de una hembra. "Siempre nos hemos negado, pero sé que hay una minoría que lo haría por ese dinero", dice.

La explicación que se da a estas peticiones es que las parejas prefieren tener hijos a hijas, entre otras razones, porque estiman que en el futuro la carga económica que puede suponer la dote nupcial será muy gravosa. En la cultura del subcontinente asiático tiene gran relevancia la dote que la novia aporta a la boda. Las familias pueden quedar endeudadas de por vida y, en casos extremos, la vida de la mujer casada con una dote insuficiente puede convertirse en un infierno.

La amniocentesis es un análisis que se hace a partir del líquido amniótico extraido a la embarazada con el fin de determinar la existencia de algunas malformaciones en el feto, como por ejemplo, espina bífida, o síndrome de Down (mongolismo), pero también sirve para conocer el sexo de la criatura.

La toma del líquido conlleva cierto riesgo para el feto y sólo se practica en mujeres mayores de 35 años o cuando hay antecedentes en la historia de la embarazada que así lo requieren. El empleo de la amniocentesis para conocer el sexo del feto como paso previo a un eventual aborto es ilegal y quien lo practica se arriesga a ser expulsado del colegio de médicos en el Reino Unido.

Hasta la 28ª semana

Si la prueba establece que el feto presenta problemas, puede practicarse el aborto, que en las islas es legal hasta la 28 semana de embarazo, también si está en peligro la vida de la madre o si existe riesgo de daños físicos o mentales para la embarazada.

A finales de mes, un parlamentario liberal va a proponer una reforma en la ley de 1967, de modo que el límite sea rebajado hasta la semana 18ª . La modificación defendida por David Alton, un parlamentario liberal soltero y católico, va contra la ley elaborada en su día por David Steel, hoy líder del Partido Liberal. Los colegios de médicos se oponen a esta reducción alegando que haría imposible la detección de determinadas malformaciones. En 1985 se practicaron 5.665 abortos después de las 18 semanas de embarazo, 1.100 de ellos porque los fetos presentaban graves malformaciones.

Procesado un capitán por el 'golpe de sol' que sufrió un recluta en Sant Climent

JOAN VALL CLARA, **Gerona**

El capitán del Ejército Benito Molina, responsable de la compañía a la que estaba destinado el recluta Tomás Santos cuando sufrió un *golpe de sol* el 30 de junio de 1987, ha sido procesado por el comandante juez instructor militar como presunto autor de una extralimitación en el ejercicio del mando y de una imprudencia simple con infracción de reglamentos y con el resultado de lesiones. El capitán deberá responder ante un consejo de guerra a una petición fiscal de hasta seis años de prisión.

Tomás Santos sufrió un *golpe de sol* el 30 de junio en el campamento de Sant Climent de Sescebes y fue ingresado en estado de coma en el hospital de Gerona donde permaneció 41 días. El 21 de agosto el recluta fue operado de pleuresía en la residencia Valle de Hebrón.

El *golpe de sol* se produjo después de cumplir con el programa de instrucción de combate y de ser obligados los reclutas a correr durante 35 minutos a una temperatura de 35 grados.